CORRESPONDE EXPTE Nº 0251/90

RESOLUCIÓN

<u>ARTICULO 1º</u>) Recomiéndase al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, estudie y brinde el apoyo solicitado por la mencionada entidad de bien público.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Enero 11 de 1990.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0001/90.-